

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR.

Excmo. Sr.: Debiendo efectuarse el día 8 del próximo mes de Diciembre la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del presente año, y al día siguiente el sorteo para la designación de los que han de servir en los Cuerpos activos; el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Las expresadas operaciones se verificarán con sujeción á lo preceptuado en los capítulos 14 y 15 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, reformados por Real decreto de 18 de Noviembre de 1888, teniendo presente para los actos preliminares del sorteo lo dispuesto en Real orden circular de 7 de Diciembre de 1889.

2.º Los Coroneles Jefes de las zonas de reclutamiento darán cuenta por correo á este Ministerio el mismo día que termine el sorteo de los incidentes y reclamaciones que hubieren ocurrido en dicho acto, remitiendo el día 15 de Diciembre un estado arreglado al formulario núm. 1.

3.º Los expresados Jefes advertirán á los comisionados de los Ayuntamientos, al entregarles los pases á que se refiere el art. 130 reformado de la ley, sean devueltos los que no hayan podido llegar á manos de los reclutas que han tomado parte en el sorteo, expresando al respaldo de cada uno las causas que lo hayan impedido, debiendo existir en las zonas el día 15 de Diciembre próximo

ximo noticia detallada de los reclutas sorteados que hayan de ser propuestos para la declaración de prófugos por no haber recibido los pases, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 4 de Abril de 1890.

4.º Las relaciones que han de entregar en las zonas los comisionados de los Ayuntamientos respectivos, contendrán precisamente todos los datos que determina el artículo 128 reformado de la ley, con el fin de que la zona tenga conocimiento exacto de la residencia de los mozos que han de ser sorteados.

5.º El día 1.º de Febrero del año próximo remitirán los Coroneles Jefes de zona á este Ministerio un estado conforme al modelo núm. 2.

6.º Sin orden expresa de este Ministerio no se variará la clasificación de los reclutas después de verificado el sorteo, con arreglo á lo preceptuado en Real orden de 21 de Junio último.

7.º Las Autoridades á quienes se refiere la Real orden de 25 de Noviembre de 1893, cuidarán del cumplimiento de las prescripciones que contiene, relativas á los reclutas residentes en los distritos de Ultramar.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1894.

LOPEZ DOMÍNGUEZ

Señor.....

FORMULARIO NÚM. 1

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE... REEMPLAZO DE 1894

Mozos que han ingresado en Caja, según las relaciones recibidas de la Comisión provincial de.....

Expresión	Número.
Reclutas condicionales comprendidos en el artículo 66.....	»
Idem id. comprendidos en el art. 69.....	»
Mozos cuyos expedientes no se han fallado.....	»

Mozos excluidos totalmente del servicio por inutilidad física, como comprendidos en los casos 1.º y 2.º del art. 63.....	»
Idem id. por cortos de talla, comprendidos en el mismo.....	»
Comprendidos en la penalidad del art. 30 sin haber sido denunciados.....	»
Idem id. que han sido denunciados.....	»
Prófugos comprendidos en la penalidad del artículo 89 sin haber sido denunciados.....	»
Idem id. id. id. que han sido denunciados.....	»
Reclutas sorteados.....	»

Total.....

..... 15 de Diciembre de 1894
EL CORONEL.

FORMULARIO NUM. 2

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE... REEMPLAZO DE 1894

Estado de los mozos sorteados en esta zona, de los prófugos y de los comprendidos en el art. 30 de la ley, y bajas ocurridas desde el sorteo.

Expresión	Número.
Comprendidos en la penalidad del art. 30, reconocidos é identificados.....	»
Prófugos id. id. id.....	»
Sorteados con residencia en territorio de la zona.	»
Idem con id. en el de otras de la Península.....	»
Idem con id. en los distritos de Ultramar.....	»
Idem con id. en el extranjero..	»
Suma.....	»

Bajas

Fallecidos que obtuvieron en el sorteo los números.....	»
Reclutas que no recibieron los pases y obtuvieron en el sorteo los números..	»
Inútiles que obtuvieron en el sorteo los números	»
Cortos de talla que obtuvieron en el sorteo los números.	»
Comprendidos en el art. 31 de la ley que obtuvieron en el sorteo los números..	»
Idem en el art. 100 de la misma que obtuvieron en el sorteo los números....	»
Sirviendo en Cuerpo que obtuvieron los números	»
Presos y arrestados que obtuvieron los números	»
Comprendidos en la ley de 21 de Julio de 1876	»
Etcétera etc. que obtuvieron en el sorteo los números ...	»

Quedan.....

..... 1.º de Febrero de 1895.
EL CORONEL.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 12

Según me participa el Alcalde de Torremocha del Pinar, en la noche del 4 del actual le han sido robadas de la cuadra á Francisco Pastor, vecino de Torremocha del Pinar, término municipal de Lebrancón, dos mulas cuyas señas se expresan á continuación.

En su virtud, encargo á todas las Autoridades dependientes de la mía en esta provincia y ruego

á las que no lo sean, procedan á la busca de las referidas mulas y captura de los sugetos en cuyo poder se encuentren, poniendo unas y otros á disposición de este Gobierno, caso de ser habidos.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

—4270 SALUSTIANO FERNÁNDEZ DE LA VEGA

Señas de las mulas.

Una mula de 8 años, pelo castaño oscuro, alzada regular.

Otra de 10 años, pelo negro, alzada regular.

Comisión provincial de Guadalajara.

Calamidades.

Presentada dentro del término legal por el Ayuntamiento del pueblo de Valdeancheta la solicitud de perdón de contribuciones por la tormenta que descargó en aquel término el día 3 de Julio último, con la documentación exigida en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la Comisión provincial, en cumplimiento de lo que dispone el art. 101 del mismo, ha acordado anunciar el hecho en este periódico oficial, para conocimiento de los demás pueblos de la provincia, á fin de que éstos, en el término de ocho días, puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca de la exactitud é importancia de la calamidad sufrida por el reclamante, advirtiéndoles que el importe del perdón que en su caso haya de concederse á dicho pueblo, será como la Ley previene, á más repartir en el siguiente año económico entre los demás de la provincia.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Vicepresidente, Ceferino Muñoz. —4357

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA.

El día 27 del corriente de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Herrería ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 175 del catálogo, denominado Ratilla y Solana.

El tipo de la subasta es de 195 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

200 lanares y 30 de cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4271

El día 27 del corriente de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peñalen ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 177 del catálogo, denominado Dehesa de Valdemorales.

El tipo de la subasta es de 375 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º de Junio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

50 vacuno, 30 mayor, 10 menor y 200 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4272

El día 27 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peñalen ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 176 del catálogo, denominado Cerro Terminote y otros.

El tipo de la subasta es de 200 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan a continuación:

400 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4273

El día 27 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Luzon ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 166 del catálogo, denominado Monte Pinar y Dehesa.

El tipo de la subasta es de 212 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril y 1.º de Julio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

10 vacuno, 25 mayor, 10 menor y 200 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4274

El día 27 del corriente de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Selas ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 207 del catálogo, denominado Pinar.

El tipo de la subasta es de 180 pesetas, la época del aprovechamiento de todo el año forestal, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanares y 20 cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4275

El día 27 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el alcalde de Selas ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 206 del catálogo, denominado Entredicho.

El tipo de la subasta es de 150 pesetas, la época del aprovechamiento de todo el año forestal, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 de lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4276

El día 27 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Molina ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 167 del catálogo, denominado Las Tejeras.

El tipo de la subasta es de 150 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4277

El día 27 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pardos ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 174 del catálogo, denominado Dehesa Boyal.

El tipo de la subasta es de 90 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

120 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4278

El día 27 del corriente de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tortuera ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 222 del Catálogo, denominado Mata Mediana.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 cabezas lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4279

El día 27 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Checa ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 135 del catálogo, denominado Dehesa Espineda.

El tipo de la subasta es de 1020 pesetas, la época del aprovechamiento todo el año forestal el mayor, 1.º de Octubre 94 á 1.º Abril 1895 lanar y cabrío, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

140 mayor, 500 lanar y 150 cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4280

El día 27 del corriente, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Checa ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 136 del catálogo, denominado Sierra Molina, perteneciente al Señorío de Molina.

El tipo de la subasta es de 3.150 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre 1894 á 1.º Abril 95, y 1.º Junio 94 á 1.º Septiembre 95, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

5.400 de lana y 300 de cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4281

El día 27 del corriente, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de El Pobo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 192 del catálogo, denominado Tuero y Fraguas.

El tipo de la subasta es de 330 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre 94 á 1.º Abril de 1895, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

350 de lana y 45 de cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4282

El día 27 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de El Pobo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 189 del catálogo, denominado Campillo de Fraguas.

El tipo de la subasta es de 250 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre 94 á 1.º de Abril de 1895, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

500 de lana.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4283

El día 27 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Orea ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 171 del catálogo, denominado Cerro Caballo.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre 94 á 1.º Abril 95, y 1.º Junio 95 á 30 Septiembre id., pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

400 de lana, 20 de cabrío.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4284

El día 27 del corriente, de once y media á doce de su

mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Orea ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 172 del catálogo, denominado Dehesa Arroyo Valdemorales.

El tipo de la subasta es de 1.222'50 pesetas, la época del aprovechamiento todo el año forestal vacuno mayor y menor y 1.º Octubre 94 á 1.º Abril 1895, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

130 de vacuno, 100 mayor, 15 menor y 300 de lana.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4285

El día 27 del corriente, de doce á doce y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Orea ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 173 del catálogo, denominado Dehesa de los Estepares.

El tipo de la subasta es de 585 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre 94 á 30 de Septiembre de 1895, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

75 de vacuno, 45 mayor y 15 menor.

Guadalajara 8 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4286

El día 27 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Aleas ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 285 de Catálogo, denominado Dehesa carrascal y otro.

El tipo de la subasta es de 150 pesetas, la época del aprovechamiento de todo el año forestal, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

30 vacuno.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4287

El día 27 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valdegrudas ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 38 de los enajenables, denominado Sotillo y Llano.

El tipo de la subasta es 375 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 500 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4288

El día 27 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Miralrío ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 51 del Catálogo, denominado Alcaruela.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 300 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4289

El día 27 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Solanillos del Extremo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 57 del Catálogo, denominado Valdemoradores.

El tipo de la subasta es de 112 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

150 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4290

El día 27 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Solanillos del Extremo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 56 del Catálogo, denominado Olmo Teresa.

El tipo de la subasta es de 112 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

150 lanares.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4291

El día 27 del corriente, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Casas de San Galindo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 41 del Catálogo, denominado Re-bollar.

El tipo de la subasta es de 300 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 400 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4292

El día 27 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Casas de San Galindo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 40 del Catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 300 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 400 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4293

El día 27 del corriente, de doce á doce y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peñalen ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 178 del Catálogo, denominado Maitosas y otros.

El tipo de la subasta es de 375 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

1000 lanar y 50 cabrío.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4294

El día 27 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Brihuega ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 37 del catálogo, denominado Monte Menor.

El tipo de la subasta es de 453 pesetas 75 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

605 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4295

El día 27 del corriente, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cogolludo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 283 del catálogo, denominado Dehesa boyal.

El tipo de la subasta es 300 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 400 lanar.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4296

Ayuntamientos constitucionales.

AZUQUECA.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico cirujano de esta villa, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, de ellas 375 por la asistencia de 12 familias pobres, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y las restantes por igualas de los vecinos, abonándose además la contribución industrial por la asistencia á la Guardia civil de este puesto, quedando el agraciado en libertad de contratar con los Camineros y empleados de la Estación y vía férrea que dista medio kilómetro del pueblo. Las personas que se crean adornadas de los requisitos legales, dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento por término de 30 días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Azuqueca 12 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Pedro Tortuero. —4353

CORTES.

La recaudación voluntaria del segundo trimestre del año actual por territorial y subsidio de este término municipal, tendrá lugar en los días 24 y 25 del mes actual en la sala del Ayuntamiento.

Cortes 11 de Noviembre de 1894.—El Alcalde.—P. O.—Eugenio Garrido. —4354

ZAOREJAS.

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico de Beneficencia de esta villa, dotada con el sueldo anual de 75 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes que la soliciten dirigirán sus instancias á esta Alcaldía por término de 30 días, pasados los cuales se proveerá.

Zaorejas 10 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Zacarías López. —4355

UJADOS.

Se halla vacante la titular de farmacéutico de este pueblo, con la dotación de veinte y cinco pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos por el concepto de Beneficencia, y siete celemines y medio de trigo bueno cada vecino por la asistencia particular de las familias y vecinos pudientes, cuyas igualas podrán ascender en cada año á veinte y nueve fanegas, la que se proveerá con arreglo á las disposiciones del vigente reglamento.

Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en término de un mes desde esta fecha.

Ujados 7 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Victoriano Santos.—P. A. D. A.—El Secretario, Eustasio Ayuso. —4416

HUEVA.

La recaudación voluntaria de la contribución territorial é industrial, correspondiente al 2.º trimestre tendrá lugar los días 24 y 25 del actual, en la sala Consistorial del Ayuntamiento, de nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

Hueva 12 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Doroteo Berlinches. —4350

FUENSAVIÑAN.

La recaudación voluntaria por territorial é industrial de este distrito correspondiente á los trimestres 1.º y 2.º del año actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, durante los días 27 y 28 del presente mes, y horas de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, advirtiéndoles no haber período decenal.

Fuensaviñan 11 de Noviembre de 1894.—El Alcalde.—P. O.—Miguel Sobrino. —4351

CENDEJAS DE LA TORRE.

La recaudación voluntaria de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al 2.º trimestre del actual año económico de 1894 á 95, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este distrito los días 21 al 25 del actual, de 10 de la mañana á tres de la tarde.

Lo que se hace público, para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Cendejas de la Torre 12 de Noviembre de 1894.—El Alcalde.—P. O.—Máximo Lacalle. —4352

ALGORA.

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales, correspondientes al año económico de 1892 á 1893, por término de quince días, en cuyo tiempo pueden hacer las reclamaciones que crean procedentes, si los justificantes que á las mismas se acompañan no los encuentran conformes.

Algora 10 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Román Alcolea. —4264

CARRASCOSA DE HENARES.

Por Benito Calleja, de esta vecindad, se me dá parte, que desde el día de ayer obra en su poder un becerro castaño, que al parecer tendrá unos ocho días; mas como quiera no sabe quien pueda ser su dueño é ignorarle igualmente mi Autoridad, se inserta y hace saber por medio del presente á los Sres. Alcaldes de esta provincia, que tan pronto llegue el presente inserto á su poder en el periódico oficial de la provincia, le dén la mayor publicidad para que pueda llegar á conocimiento de su verdadero dueño.

Carrascosa de Henares 11 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Manuel Izquierdo.—P. S. M.—Angel S. Chena, Secretario. —4265

ALMONACID DE ZORITA.

Durante los días 15, 16 y 17 del actual, de ocho á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde, estará abierta la recaudación de las contribuciones rústica, urbana é industrial del segundo trimestre del presente año económico en la Casa consistorial.

Almonacid de Zorita 10 de Noviembre de 1894.—El Recaudador, Jesús Gumiel. —4266

HUERTAHERNANDO.

La recaudación voluntaria del segundo trimestre del actual ejercicio económico de 1894 á 95 por los conceptos de riqueza rústica, pecuaria y urbana é industrial, correspondiente á este distrito municipal, se hallará abierta durante los días 21 y 22 del corriente desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, en la Sala del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por el presente para que llegue á conocimiento de los contribuyentes.

Huertahernando 4 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Alejandro Abanades. —4267

ROMANONES.

La recaudación del segundo trimestre de las contribuciones territorial é industrial y urbana de este distrito municipal del actual año económico, tendrá lugar en la

Casa consistorial, durante los días 24 y 25 del presente mes, de nueve de la mañana á dos de su tarde; advirtiéndose á los Sres Contribuyentes, que en estas zonas no se les concede el periodo decenal como así se tiene ya resuelto y acordado anteriormente por la Tesorería de Hacienda.

Romanones 11 de Noviembre de 1894.—El Alcalde accidental, Márcos Lopez.—P. S. M.—El Secretario, P. Redondo y Sanz. —4268

CANREDONDO.

Edicto.

D. José Moranchel y López, agente ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento de esta villa de Canredondo.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución que se sigue contra Pablo López Llorente de esta vecindad, como heredero de Nicanor López, por débitos á fondos municipales según resulta de las cuentas particulares ó liquidaciones que han presentado á este Ayuntamiento y Junta municipal, cuya corporación en vista de esos antecedentes ha declarado la responsabilidad por valor de 3.953 pesetas 43 cénts. en contra del referido Pablo López, y para hacer efectiva la cantidad de 2.648 pesetas 43 cénts. que resulta adeudar por haber ingresado 1.305 pts. en depositaria municipal el día ocho de Octubre próximo pasado, se sacan á pública subasta los bienes embargados, que con su tasación son los siguientes:

	Pesetas.	Cénts.
Ciento diez y siete machos de cabrío á 26 pesetas 25 céntimos uno	3.071	25
126 carneros, á 15 pesetas uno	1.890	00
112 ovejas, á 12 pesetas una	1.344	00
50 borregos y borregas, á 10 ptas. uno.	500	00
Una finca cercada de piedra, en el sitio denominado la Calzadilla, llamada el Jardín, de cuatro fanegas de sembradura de primera calidad, que linda al Saliente Camino de Oter y al Poniente Víctor Galiano, tasada en.....	1.440	00
Total.....	8.245	25

El remate tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, el día 26 del actual á las diez de su mañana, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta, consignar el 10 por 100 como depósito y exhibir la cédula personal, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Canredondo 8 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Genaro López.—El Agente Ejecutivo, José Moranchel. —4418

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA.

Don Domingo Divar, Juez de instrucción de este partido

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas á Eusebio Arroyo, en causa por hurto, se sacan á tercera subasta sin sujeción á tipo los bienes que le fueron embargados y que se detallan en el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al 20 de Julio último, con las advertencias que en el mismo se indican, para cuya diligencia se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo á las diez de su mañana en la sala de este Juzgado.

Dado en Guadalajara á 10 de Noviembre de 1894.—Domingo Divar. —4358

Don Domingo Divar, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber: Que para las once de la mañana del día 3 del próximo mes de Diciembre tendrá lugar en el local de este Juzgado la venta en público remate de la finca que se dirá, de la propiedad del penado Ignacio Orbaiceta España, para con su importe hacer pago de las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas en causa por hurto de efectos. Se advierte que el rematante habra de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de dicha finca, siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la retasa de aquélla, de la que ya está rebajado el 25 por 100, y los títulos de pertenencia estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario.

Viña en jurisdicción de esta ciudad.

Una viña en el sitio llamado el Ruisenor, de seis fanegas de cabida próximamente, con seiscientas vides ó más; linda por Saliente majuelo de D. Casimiro Contera, antes de la testamentaria de doña Rosa Angela España, Mediodía Viña de doña Adela Viejo, Poniente el alcor de Cabanillas y Norte tierra de los herederos de don Luciano Miranda, retasada en 975 pesetas.

Dado en Guadalajara á 10 de Noviembre de 1894.—Domingo Divar.—El actuario, Eugenio Díez. —4262

SIGUENZA.

Don Franco Pastor Cabellos, Escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Sigüenza.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos por mi actuación en el mismo á instancia del procurador D. Santiago Raso Esparrós, á nombre y con poder de D. Gregorio Llorente Alejandro, vecino de Montarrón, contra Casimiro Moreno Rodrigo, que lo fué de Torremocha de Jadraque, ausente hoy, sin residencia conocida y declarado rebelde, sobre rescisión de un contrato de compraventa de una finca rústica titulada «Carrasca de las Monjas,» en término de Jirueque, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Sigüenza á veintisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro; el señor D. Antonio García Paredes, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante D. Gregorio Llorente Alejandro, domiciliado en Montarrón, su profesión Médico, en su propio nombre, representada esta parte por el procurador D. Santiago Raso y defendida por el Letrado D. Zacarías García Pascual; y de la otra, como demandado, Casimiro Moreno Rodrigo, domiciliado en Torremocha de Jadraque, ausente hoy y sin residencia conocida, su profesión labrador, declarado en rebeldía por su falta de comparecencia, cuyos autos versan sobre rescisión de un contrato de compraventa de una finca rústica sita en término de Jirueque.

Parte dispositiva.

Fallo:

Que debo declarar y declaro la rescisión de la venta hecha por D. Gregorio Llorente Alejandro á Casimiro Moreno Rodrigo, de la finca litigiosa; cuya venta quedará sin efecto, perdiendo el Casimiro seiscientas cincuenta pesetas, de las sete-

cientas cincuenta que tiene entregadas al señor Llorente por la expresada venta, y condeno al repetido Casimiro en todas las costas de este juicio. Así, por esta mi sentencia, que además de notificarse á las partes y en los estrados del Tribunal, se hará notoria por edictos con el encabezamiento y parte dispositiva de la misma, insertos en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, y fijados á las puertas del Juzgado, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Paredes.

Lo inserto queda fielmente copiado de sus originales á que me remito. Y en fé de ello para publicar en el *Boletín oficial* de la provincia, expido el presente que visado del señor Juez, firmo en Sigüenza á veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—V.º B.º—A. G. Paredes.—Franco Pastor.

D. Antonio García Paredes, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que penden en este Juzgado á instancia de D. José Hernández Herreros, vecino de Almazán, representado por el Procurador D. Valentin de la Peña, contra Francisco Nuñez Jimenez y Bernardino Toledano Galindo, que lo son de Atienza, y para hacer pago al actor de la cantidad de 1.350 pesetas y costas del expediente, se venden en pública subasta los bienes embargados á los ejecutados Francisco Nuñez y Bernardino Toledano, siguientes:

Semovientes.

Un caballo castaño, de 11 años, de siete cuartas de alzada, tasado en 100 pesetas.

Inmuebles.—Finca urbana.

Una posada que se titula Posada del Cordon, sita en la villa de Atienza, en la Plazuela de los Arboles, señalada con el número 25; que linda por la derecha entrando con casa de D. Bruno Gonzalo, por la izquierda herederos de Antonio Zúñiga, por la espalda con tierras ó arrenal de D. Claudio Encabo; consta de piso bajo, principal y encima cámara, con varias habitaciones en ambos pisos y tiene á su entrada un patio con una cuadra á la derecha entrando, tasada en 4.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Atienza el día 12 de los corrientes á las once de la mañana, en cuanto al caballo embargado y por lo respectivo á la finca urbana el día 24 del propio corriente mes, en los mismos sitios y á igual hora; no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para hacerlas será preciso además de exhibir la cédula personal, depositar en efectivo en mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha tasación.

De la finca que se subasta no hay títulos de propiedad y el rematante habrá de suplirlos de su cuenta ó conformarse solo con la posesión judicial.

Dado en Sigüenza á 3 de Noviembre de 1894.—Antonio García Paredes.—Ante mí.—Franco Pastor.

--4263

Edicto.

D. Antonio García Paredes, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que el día 26 del actual y once horas en punto de su mañana, tendrá lugar la primera subasta de los bienes embargados al rematado Marcelino Galán Sienes, para responder de

las responsabilidades pecuniarias de la causa que se le ha seguido en el suprimido Juzgado de Atienza por el delito de amenazas, y dichos bienes son á saber:

Una tierra en el término municipal de Madrigal y sitio donde llaman el Vallejuelo, de haber tres medias; linda Saliente José Juanas, Mediodía otra de Cipriano Olmedillas, Poniente otra de Vicente Ranz y Norte camino de Bochones, en 60 pesetas.

Otra en id. y sitio de Peñalagua, de haber seis celemines; linda al Saliente D. Santiago Gil, Mediodía camino de Bochones, Poniente herederos de Jerónimo de Roque y Norte los mismos herederos, en 20 id.

Otra en id. y sitio de los Nuevos, de haber dos celemines; linda al Norte Pedro Olmedillas, Saliente monte, Mediodía María Ranz y Poniente camino de Bochones, en 6 id.

Otra en id., en dicho sitio, de seis celemines; linda al Norte herederos de Miguel Sacristán, Saliente liego, Mediodía y Poniente Esteban Ranz, en 20 id.

Otra en id. y sitio de Bayubares, de haber dos celemines; linda al Norte Santiago Gil, Saliente Cipriano Olmedillas, Mediodía liego, Poniente herederos de Victoriano Serrano, en 6 id.

Otra en id. y sitio de los Arrompidos, de haber seis celemines; linda Saliente paso de las merinas, Mediodía Florencio Ranz, Poniente Fernando Hernando y Norte Francisco Mangadas, en 20 id.

Otra en id. y sitio de Bayugar, de haber seis celemines; linda Saliente herederos de Felix Galán, Mediodía Florencio Ranz, Poniente cerrada de Francisco Romanillos y Norte suerte de baldíos, en 20 id.

Otra en id. y sitio de los Carniceros, de haber tres celemines y medio; linda al Norte Jerónimo Garcés, Saliente paso de las merinas, Mediodía Manuel Mangada, Poniente cerrada de herederos de Manuel Baras, en 60 id.

Otra en id. y sitio de los Arrompidos, de tres celemines; linda Saliente herederos de Manuel Bezanilla, Mediodía D. Santiago Gil, Poniente D. José Gamboa y Norte herederos de Victoriano Serrano, en 9 id.

Otra en id. é id., de haber cuatro celemines; linda Saliente D. José Gamboa, Mediodía Petronila de la Vega, Poniente Cecilio Ranz y Norte herederos de Esteban Romanillos, en 12 id.

Un pajar ó corral en el pueblo de Madrigal y calle de la Greda; que linda al Saliente Julián Ranz, Mediodía callejón, Poniente herederos de Esteban Romanillos y Norte Francisco Ranz, en 75 id.

Una tierra encima de las Dehesillas, de seis celemines; linda Saliente herederos de doña María Josefa Oter, Mediodía erial, Poniente Manuel Pascual y Norte herederos de Sebastián de Francisco, en 20 id.

Otra en id. y sitio de Peñaquemada, de tres celemines; linda Saliente José Gamboa, Mediodía herederos de Bernabé Mangada, Poniente terreno y Norte Fermín Baras, en 9 id.

Otra en id. por encima de los Nuevos, de haber tres medias; linda Saliente Aquilino Galán, Mediodía y Norte erial y Poniente Esteban Romanillos, en 60 id.

Otra en id. y debajo de Peñaluenga, de haber una fanega; linda al Saliente herederos de Esteban Romanillos, Mediodía camino Real, Poniente y Norte erial, en 40 id.

Otra en el monte de Chimillar, de haber una media; linda Saliente Francisco Pascual, Mediodía erial, Norte Francisco Ranz y Poniente se ignora, en 20 id.

Otra ó sea la mitad de un pajar caído detrás de la iglesia; linda Saliente herederos de Pedro Lafuente, Mediodía de Pedro González, Poniente Ciriaco Garcés y Norte dicho González, en 30 id.

Tres cuarterones de casa, sita en la calle de la Greda; linda toda ella al Saliente herederos de Bernardo

Moreno, Mediodía herederos de Jerónimo Ortega, Poniente calle de la Greda y Norte herederos de Esteban Romanillos; los tres cuarterones en 150 id.

Quien quisiere hacer postura acuda el día y hora indicados; que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes; que éstos salen á remate, y no se admitirá postura alguna como no se cubra las dos terceras partes del valor de los bienes que éstos salen á remate.

Dado en Sigüenza á 8 de Noviembre de 1894.—Antonio García Paredes.—De orden de S. S.—José Giner.

—4250

MOLINA.

Don Leonardo Recuenco y Moya, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Manuel Martínez Ortiz, vecino de el Villar de Cobeta, en causa seguida contra el mismo y otros por el delito de hurto, se sacan á la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes inmuebles embargados al Martínez, sitios en término municipal de El Villar de Cobeta, que á continuación se describen.

Una finca rústica dedicada á cereales, en el sitio denominado Arrenal, de dos celemines; linda Norte Demetrio Navarro, Este Mariano Martínez, Sur y Oeste camino, tasada en 18 id.

Otra idem en los Artichuelos de diez celemines; linda Norte y Sur camino, Este Blas Ibañez y Oeste Gervasio Sanz, en 12 id.

Otra en las Buitreras de seis celemines; linda Norte camino, Este Blas Ibañez, Sur yermo y Oeste Pedro Zarza, en 57 id.

Otra en la Cuesta de la Cabeza, de diez celemines; linda Norte Tomás Ruiz, Este Sixto Navarro, Sur Pedro Zarza y Oeste Julian Navarro, en 96 id.

Otra en idem de ocho celemines; linda Norte Capellania, Este Hilarión Cortijo, Sur Francisco Sanz y Oeste Tomás Ruiz, en 36 id.

Otra en el Pozuelo de ocho celemines; linda Norte y Sur Fermin Sanz, Este Guillermo Zarza y Oeste Manuel Sanz, en 45 id.

Otra en idem de ocho celemines; linda Norte Guillermo Zarza, Este Patricio Sanz, Sur camino y Oeste Gervasia Sanz, en 45 id.

Otra en el Cerro Zapatero de cinco celemines; linda Norte Luis Martínez, Este Luis Sanz, Sur Ildefonso Larriba y Oeste Sixto Navarro, en 21 id.

Otra en la Torreilla de seis celemines; linda Norte Hilarión Cortijo, Sur Fructuoso Sanz, Este Patricio Sanz y Oeste Arcadio Sanz, en 27 id.

Otra en la Peñuela de seis celemines; linda Norte y Sur yermo, Este Calixto Baños y Oeste barranco, en 45 id.

Otra en la Lastra de diez celemines; linda Norte Pedro Herranz, Sur Fructuoso Sanz, Este Patricio Sanz y Oeste Arcadio Sanz, en 27 id.

Otra en la Solana de cuatro celemines; linda Norte Gervasia Sanz, Este Pedro Navarro, Sur Hilarión Cortijo y Oeste Manuel Sanz, en 27 id.

Otra en el Pozuelo de doce celemines; linda Norte yermo, Este Juan Ortiz, Sur María Larriba y Oeste Vicente Chaparro, en 44 id.

El remate tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del municipal de El Villar de Cobeta; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, ha de consignarse previamente en mesas del Juzgado el

10 por 100 del valor de lo que se trata de adquirir; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, deducido el 25 por 100, y que las expresadas fincas salen á subasta sin suplir previamente la falta de titulación.

Dado en Molina de Aragón á 10 de Noviembre de 1894.—Leonardo Recuenco.—P. S. M.—Ignacio Antón.

—4269

BBIHUEGA.

En virtud de providencia del Sr. Juez del partido, se sacan á primera subasta por precio de tasación los bienes embargados á Blas Rojo Nicolás, para pago de costas en querrela contra Valentin Nicolás, sitios en Valdeavellano.

Una tierra con tallos de olivo al sitio Praderas, de una fanega; linda Saliente otra de Mariano Ruiz, Mediodía Petronilo Lopez, Poniente Tomás Ramos y Norte yermo, tasada en 30 pesetas.

Otra en la Crucijada, de seis celemines; linda Saliente yermos, Mediodía Mariano Leton, herederos, Poniente el arroyo y Mediodía Mariano Ruiz y Ruiz, en 15 id.

Otra en las Cabañas, de seis celemines; linda por el Saliente yermos, Mediodía Epifania de la Casa, Poniente el arroyo y Norte Faustino Letón, en 5 id.

Otra encima de la Fuente, de seis celemines; linda Saliente Mariano Ruiz, Mediodía yermos, Poniente Benigno Cabellos y Norte un cipotero, en 10 id.

Una casa en la calle de San Roque; linda por derecha tierra de la casa, izquierda calle de San Roque y por espalda casa de Casimiro Monge, en 420 id.

La subasta doble y simultánea tendrá lugar en este Juzgado y municipal de Valdeavellano, el 29 del actual á las diez de la mañana; advirtiéndose que no se admite postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que para tomar parte en ella se ha de depositar en la mesa del Juzgado el 5 por 100 del valor de los bienes y exhibir la cédula personal y que no existen títulos de propiedad.

Brihuega 8 de Noviembre de 1894.—V.º B.º.—Adriaensens.—Remigio Machicado. —4251

Edicto.

D. Luis de Adriaensens y Bartrina, Juez de instrucción de Brihuega y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Vicente Raso del Campo, vecino que fué de Argecilla, en causa que se le siguió por el delito de hurto, he acordado se proceda á la subasta de una casa sita en dicho pueblo, señalada con el núm. 17; que linda derecha saliendo callejón, izquierda casa de Eusebio Raso y espalda casa de Rufino García, enclavada en la calle del Hontanarejo, y tasada pericialmente en 150 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado de instrucción y en el municipal de Argecilla, el día 5 de Diciembre próximo á las diez de su mañana, y se advierte no será admisible postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que los licitadores han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor total en que dicha casa se subasta, y exhibir su cédula personal, y que no existiendo títulos de propiedad de aquella, será cuenta de los rematantes su formalización.

Dado en Brihuega á 13 de Noviembre de 1894.—Luis de Adriaensens.—Juan Rodríguez. —4417